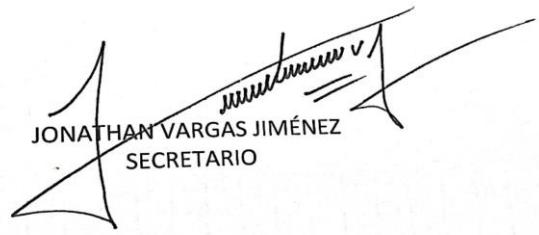


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que el día 22 de marzo de 2024, el secuestro Ramiro Quintero Medina, allegó informe sobre su gestión, (pdf. 122).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 02 abril de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS**

CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Auto Interlocutorio Civil	Nro. 288
PROCESO:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
DEMANDANTE	Corporación Acción por Caldas – Actuar Microempresas
DEMANDADO	CARLOS ARTURO GIL BARANOA
RADICACIÓN:	173804089-003-2018-00302-00

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el secuestro Ramiro Quintero Medina, el cual se puede consultar en el siguiente link [122InformeSecuestre.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B. Cardona" or a similar variation.

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUADELO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 054 de abril 05 de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario